

Santiago, 02 de Octubre 2014

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1401498/

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ± 4, y 56 del Código Tributario.

X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ± 3, y 106 del Código Tributario.

## **CONSIDERANDO:**

- I°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° /401498, presentada por contribuyente OLGA SOLEDAD SALINAS VALDENEGRO, RUT de fecha 02/10/2014, da cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

## RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

%	del interés penal	de Multas asociadas al impuesto	60 % de otras multas	,
	1	·		7

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

VANIA UARAC SENN DIRECTOR REGIONAL

Notificación Res. Ex. N°1401498; de fecha 02 de Octubre de 20/4, que incluye entrega de giros

OLGA SOLEDAD
SALINAS
VALDENEGRO

Maipú, 02/10/2014

Nombre RUT Firma
Contribuyente,

Lugar, fecha y hora

Ministro de Fe